

APROXIMACIÓN A UNA INTERVENCIÓN FORMATIVA CON EQUIDAD DE GÉNERO PARA AMINORAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR

APPROACH TO A FORMATIVE INTERVENTION WITH GENDER EQUITY TO REDUCE VIOLENCE AGAINST WOMEN IN THE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR

SUZUKY MARGARITA GÓMEZ CASTILLO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR, VENEZUELA

suzukygonomez@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-4421-6730>

MARÍA ELENA HIDALGO JIMÉNEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR, VENEZUELA

hidalgomaria87@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-3156-1428>

Fecha de recepción: 15 diciembre 2016

Fecha de aceptación: 04 diciembre 2017

RESUMEN

La universidad venezolana posee un papel fundamental como garante en la construcción de la equidad e igualdad de género y la prevención de la violencia contra la mujer que se ha extendido en la sociedad, entonces se hace imperiosa la necesidad de un cambio en esta realidad a través de un proceso de socialización preventiva. En este sentido, la investigación tuvo como propósito determinar las necesidades de formación de las integrantes de la comunidad educativa en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador - Instituto Pedagógico de Miranda “José Manuel Siso Martínez” (UPEL-IPMJMSM) para minimizar la violencia contra la mujer y mejorar su calidad de vida. La metodología se fundamentó en el paradigma socio crítico, con diseño de investigación acción participativa, participaron seis (6) informantes clave. La recolección de la información se obtuvo mediante, la observación participante, entrevistas con preguntas orientadoras y notas de campo que fueron analizadas cualitativamente. El procedimiento se realizó en dos fases: (a) diagnóstico, y (b) desarrollo de un programa de formación social consensuado. Las teorías que sustentaron la investigación permitieron conocer los principios sobre violencia de género, la no violencia de género y su relación con la educación ambiental para la sustentabilidad, convivencia social, la naturalización de la violencia y el modelo ecológico de Bronfenbrenner entre otras categorías iniciales que se presentan. Dentro de los logros alcanzados cabe mencionar una mejora en la convivencia social institucional bajo acciones que previenen la violencia de género, y toda forma de discriminación, se implementó una intervención social con

55

perspectiva de género que contribuyó a mejorar la calidad de vida de los y las integrantes de la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM.

PALABRAS CLAVE: convivencia social; equidad de género; perspectiva de género; modelo ecológico de Bronfernbrener; violencia contra la mujer.

ABSTRACT

The Venezuelan university has a fundamental role as guarantor in the construction of equality and gender equality and the prevention of violence against women that has spread in society, then it becomes imperative the need for a change in this reality through Of a process of preventive socialization. In this sense, the research aimed to determine the training needs of the members of the educational community in the Pedagogical Experimental University Libertador - Miranda Pedagogical Institute "José Manuel Siso Martínez" (UPEL-IPMJMSM) to minimize violence against women and better their quality of life. The methodology was based on the socio-critical paradigm, with participatory action research design, six (6) key informants participated. Data collection was obtained through participant observation, interviews with guiding questions, and field notes that were analyzed qualitatively. The procedure was performed in two phases: (a) diagnosis, and (b) development of a consensual social training program. The theories that supported the research allowed us to know the principles on gender violence, gender nonviolence and its relationship with environmental education for sustainability, social coexistence, the naturalization of violence and the Bronfernbrener ecological model among other initial categories that Are presented. Among the achievements we can mention an improvement in the institutional social coexistence under actions that prevent gender violence, and all forms of discrimination, implemented a social intervention with a gender perspective that contributed to improve the quality of life of the Members of the educational community of the UPEL-IPMJMSM.

KEYWORDS: social coexistence; gender equity; gender perspective; Bronfernbrener ecological model; violence against women.

1. INTRODUCCIÓN

En el cuadro general sobre la situación problemática referida a la violencia contra la mujer (VCM) que se puede encontrar en las diversas zonas del país, es sustancial subrayar algunos hechos que la impulsan, entre ellos cabe mencionar la ruptura en las normas de convivencia y por ende la desvalorización de la calidad de vida tanto en lo privado (el hogar) como en el ámbito comunitario donde se hace vida pública. En ese tenor, referimos que la presente investigación se adscribió a diferenciar ciertos focos violentos que se evidenciaron entre los miembros que hacen vida en la comunidad educativa de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto Pedagógico de Miranda José Manuel Siso Martínez ubicada en la parroquia Petare del Municipio Sucre del Estado Miranda.

En este orden, se pudo identificar problemas de orden educativo, intrafamiliares y comunitarios reconocidos desde la institución universitaria y su área de influencia tales

como: (a) la violencia en sus diferentes expresiones, así lo expone Suárez (2014), “el Ministerio Público, a través de la Dirección para la Defensa de la Mujer, ha recibido entre enero y agosto de 2014, un total de 48.080 denuncias por violencia de género a escala nacional.” (p. 1)

Los resultados de las pesquisas más la experiencia en el campo permiten inferir que (b) se adolece de planes y proyectos que ayuden a erradicar la violencia y especialmente la que se ejerce contra las mujeres (no existe vinculación entre las instituciones educativas y la realidad presente en la comunidad), en este orden de ideas González (2013) indica:

[...] cada cuatro minutos da a luz una adolescente... [y asimismo señala] de cada nacimiento en menores de 19 años registrado en 2011, 68% de esas madres ya estaba casada, unida, viuda o divorciada...este es un punto importante [ya que] los embarazos a temprana edad son sinónimo de pobreza, deserción escolar, impotencia, presiones familiares e incluso violencia y coerción por parte de un adulto mayor. (pp. 3-4).

Asimismo también enfrentan el riesgo cuatro veces mayor de fallecer en el transcurso del embarazo, en el parto o en el postparto. Igualmente, se detectan (c) problemas intrafamiliares (interrupción en la comunicación efectiva, cooperación y tolerancia) (d) ausencia de programas de convivencia social que propicien mejorar la vida de la mujeres en situación de violencia (e) no hay vinculación con las instituciones nacionales, municipales, parroquiales o estatales (f) naturalización de la violencia, acota Hermoso (2013) en entrevista a María Rosa 32 años, (nombre ficticio de la informante) con dos niños y profesional, en el marco de una denuncia que ella realiza contra su pareja por violencia física ante en el Ministerio Público (MP) declara:

El perdió el trabajo, las deudas lo agobian y por si fuera poco se entregó al licor [también manifiesta]. Él no era así. Yo lo he menospreciado y por eso que me golpeó en la cara hasta hacerme sangrar. Además, una vez fui a denunciar y el funcionario me trato mal. Pienso que soy culpable de vivir este infierno... (p. 13).

Ante la situación planteada, (g) se observa legitimación de la violencia por parte de la denunciante, situación de la que no escapan las autoridades (proceso de revictimación). En relación a esto último Carosio y Vargas (2010), consideran que para muchos hombres la pérdida del empleo es percibida como una “afrenta a su masculinidad” (p. 139). Aunque estos razonamientos son controvertibles, ya que reflejan la mirada triangulada de un sector de la sociedad dominada por un sistema patriarcal. En otra entrevista de Hermoso a Gutiérrez (funcionaria del MP), esta última explica que “...algunas [mujeres] no saben formular una denuncia y otras no saben que existe una ley que las ampara. Este desconocimiento hace que se cohiban de denunciar...” (p.13). A los efectos de esto, se hace hincapié en (h) el reforzamiento de las conductas violentas por parte de las compañeras y los compañeros de vida y/o estudio, sobre estos hechos Segura (2013) explica:

[...] no es que las mujeres sean pacifistas por naturaleza y que los varones sean belicistas por naturaleza. Lo que se define es la necesidad de erradicar

esa lógica patriarcal que encuentra en la violencia y en el ejercicio despótico del poder la forma más adecuada de resolver los conflictos, Pero esto no significa negar que dicha lógica pueda ser compartida tanto por varones como por mujeres, puesto que dentro de la mentalidad patriarcal estamos inmersos, todavía, todos y todas. (p. 373).

En consecuencia, puede suponerse la carencia de planes, programas y actividades que desarrollen labores preventivas y formativas desde la universidad hacia la comunidad y que busquen no sólo la erradicación de la violencia contra la mujer sino que ofrezcan alternativas para aquellas que lo necesiten.

Estas situaciones problemáticas manifiestan elementos comunes, tal es el caso de la ausencia de formación de la comunidad estudiantil en temas referentes a los acuerdos de convivencia, donde la participación educativa es imprescindible para afrontar las dificultades de la comunidad. Para ilustrar esto, reiteramos la escasa información que se maneja sobre Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (LODMVLV-2007), lo que impide su acatamiento, poca información sobre la formación en manejo de conflicto de pareja y comunitario, actitudes impropias dentro de la institución universitaria, centros de trabajo, la comunidad y el hogar, y el desconocimiento de experiencias exitosas que pudieran multiplicarse.

Entonces, se considera necesario participar en la formación de la comunidad estudiantil (futuros educadores) para que puedan insertarse en sus comunidades con la misión de transformar la cultura de la violencia y en especial la violencia contra la mujer promoviendo una mejor calidad de vida.

A modo suplementario, las encuestas y entrevistas informales realizadas por las investigadoras a los miembros de la comunidad estudiantil de la UPEL-IPMJMSM, proporcionó información sobre episodios frecuentes de violencia física y verbal por parte de estudiantes de sexo masculino sobre las compañeras encargadas de entregar los tickets del comedor, incluyendo posteriormente el respaldo a estas agresiones por parte de otros estudiantes. También es recurrente el irrespeto e incumplimiento por parte de los integrantes de la comunidad educativa de las normas de prioridad y/o preferenciales que se establecen sobre las estudiantes embarazadas, las cuales son objeto de burla y discriminación.

En este mismo orden y dirección, es habitual la Naturalización de la Violencia Contra la Mujer, por parte de los jefes de departamento y coordinadores de especialidad, ante denuncias (formales) que realizan las estudiantes que han sido víctimas de violencia por parte de sus compañeros y/o docentes, convirtiéndose esta situación en un crimen sin castigo según García (2012) donde la VCM se convierte en:

[...] un fenómeno marcado por la impunidad y el olvido del Estado porque a pesar de contar con instituciones encargadas de contrarrestar este mal, en la realidad se discrimina a las mujeres y se ignoran sus denuncias, lo que deriva en la dilación de la justicia. De forma paradójica las autoridades encargadas de prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia en muchas ocasiones son omisas al grado de

ser ellas mismas quienes terminan por violentar a las mujeres que deberían proteger (p. 1).

En ocasiones los representantes institucionales han llegado a acusar a las denunciadas de incitar las escenas de violencia, argumentado que pudieran ser problemas emocionales, de rivalidad, sentimentales llegando incluso a cuestionar sus vidas personales. En estos espacios se naturaliza el lenguaje sexista y discriminatorio de parte de estudiantes y docentes de ambos sexos, y se asume como cotidiano los episodios de violencia que expresan las informantes.

Resulta indiscutible que ante los desafíos que nos plantea la comunidad mundial en plena era de la sociedad de la información y la comunicación, el incremento de la violencia en todas sus maneras y formas, la casi inexistencia de acuerdos de convivencia, la proliferación de feminicidios, se encuentran en situación de incremento. Con relación a esto último se destaca en el diario *Ultimas Noticias* (2014) "...ciertamente [es] para preocuparse, pues lo hechos delictivos [contra las mujeres] prácticamente se [han] triplicado..." (p. 25). En este sentido, las denuncias por el fallecimiento de mujeres se han incrementado, a pesar de las quejas que se realizan en este particular, donde se reclama por una mayor protección.

Muchas son las denuncias por razón de violencia doméstica, psicológica y acoso que no son adecuadamente atendidas por los funcionarios encargados de impartir justicia, es casi inexistente la sensibilidad de género por parte de las autoridades al momento de ocuparse de estos temas y cuando finalmente proceden a ocuparse, los daños que se les ha infringido a las féminas en muchos casos es irreparable. De la misma manera, que se habla sobre las mujeres víctimas de violencia también Acosta (2014) destaca:

Aunque la mayoría de los muertos son varones, también se ha incrementado la cifra de muchachas y mujeres asesinadas, casi siempre por amigos, novios, amantes despechados, ó maridos. Y en casos hasta por sus propios hijos o hijas. La participación de mujeres y muchachas jóvenes en la delincuencia y en crudos hechos de violencia, muerte y droga, ya sea en calidad de cómplices o como protagonistas, no hace sino aumentar. (p. 10).

Con relación a esto último, son múltiples las causas, entre estas cabe mencionar los beneficios económicos que les ofrecen los líderes de las bandas, pérdida de valores morales, una inadecuada inserción de las mujeres en la sociedad, dramas pasionales y de pobreza. Estas féminas no se han empoderado de sus derechos y por sumisión emocional y/o temor terminan involucrándose en estos delitos.

El incremento de situaciones problemáticas en el contexto educativo socioambiental y otras contrariedades que importunan a la sociedad contemporánea, hacen necesario realizar gestiones que vinculen la aplicación de políticas públicas con programas institucionales actualizados, que conduzcan a las universidades, tal como expresan Hidalgo y García (2011), a "...crear sinergias multidisciplinarias, holísticas y participativas para la resolución de problemas educativos relacionados con el ambiente integral de la familia y con la cooperación de la comunidad..." (p. 160).

En efecto se hace inexcusable considerar y repensar el papel de la universidad como núcleo que promocióne el empoderamiento social como una alternativa para mejorar la calidad de vida de las mujeres y de los hombres y por ende de las comunidades.

En este tenor, precisamos que las transformaciones sociales influyan sobre complejidad que representa a la mujer venezolana, la cual es llamada a afrontar diferentes roles, a asumir diversos retos y desafíos, pero que a su vez necesita espacios donde su vulnerabilidad cultural pueda ser atendida, siendo la universidad una institución presta para hacerlo. Esto señala que deben propiciarse nuevos espacios de atención, donde se establezcan planes y programas de atención comunitarios destinados a la resolución de problemas y necesidades inaplazables que conciernen a la mujer en situación de violencia en la triada familia, institución, comunidad.

Basado en los hechos observados y descritos por las autoras en la presente investigación, que propone como escenario la UPEL-IPMJMSM, ubicado en La Urbina, municipio Sucre del Estado Miranda, se permite precisar que se hace ineludible hallar respuestas a las siguientes interrogantes que puntualizan el problema de investigación, bajo la expectativa de poder aportar nuevos elementos en la formación de la comunidad educativa en cuanto a la promoción de la equidad e igualdad de género para lograr la convivencia social y prevenir de la violencia contra la mujer en la institución:

1. ¿Cuáles son las necesidades de formación de la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM en equidad de género para el logro de la convivencia social y prevenir violencia contra la mujer?
2. ¿Qué tipo de intervención formativa considera pertinente la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM para promover la equidad de género y lograr la convivencia social y prevenir la violencia contra la mujer?

2. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Diagnosticar las necesidades de formación de la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM en equidad de género para el logro de una convivencia social y prevenir la violencia contra la mujer.
2. Construir de forma consensuada con los miembros de la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM una intervención formativa en equidad de género para el logro de una convivencia social y prevenir la violencia contra la mujer.

3. METODOLOGÍA

En el caso específico de esta investigación su centro de acción es construir una intervención contra la violencia ejercida hacia las mujeres que hacen vida en la UPEL-IPMJMSM. Este tipo acción presenta una serie de fundamentos paradigmáticos y en este caso específico se corresponden con los del paradigma socio crítico, el cual según Guba y Lincol (2002) tiene como propósito:

[...] la crítica y [la] transformación de las estructuras sociales, políticas, culturales, económicas, étnicas y de género que limitan y explotan a la humanidad, iniciando enfrentamientos e incluso conflictos [...] (p.132)

Debido a esto la investigación socio crítica se encarga de analizar la realidad del contexto para proporcionar transformaciones y cambios emergentes, con el objeto de desarrollar el estudio cuyo fin es la optimización e innovación del mismo. Para esta investigación el paradigma socio-critico permite descubrir cuáles son las transformaciones que dimensionan la violencia contra la mujer y en su desarrollo formará algunos actores que multiplicaran el mensaje.

El presente estudio se sostiene en la investigación acción participativa (IAP), la cual debe ser entendida según Boggino y Rosekrans (2007) “...como proceso de diagnóstico de debilidades y fortalezas, como proceso de observación sistemática en y sobre la acción...” (p.33). En este sentido, se considera la IAP como el método de estudio más pertinente para indagar sobre la VCM, ya que este tipo de investigaciones requiere se formulen de manera cooperativa, constante y continua un conjunto de procesos donde la reflexión, el análisis profundo de la práctica y de las acciones que se emprenden, imita un espiral de ciclos.

Durante este proceso de co-construcción desde la realidad, tal como expresa N. Frías se tomó en cuenta su impacto y transcendencia en concordancia con el paradigma asumido, cuya orientación debe ir hacia la “transformación social desde el darse cuenta” (entrevista personal, diciembre 10, 2014). Obsérvese el siguiente gráfico:

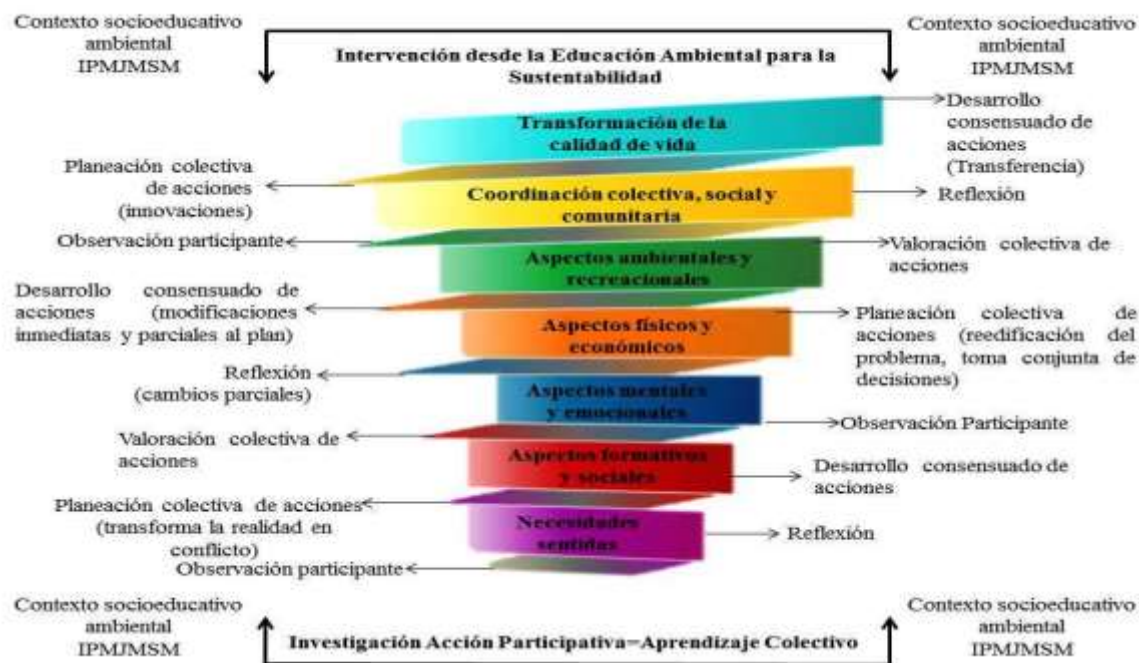


Gráfico 1. Esquema de Intervención desde la Investigación Acción Participativa (IAP).

Debido a esto en el proceso de la IAP es importante hablar de “aproximación” porque este es un proceso de permanente construcción del tejido social mediante el diálogo con los diferentes sectores sociales, que poseen sus particularidades y respetando el contexto de donde se procede y/o converge en el proceso de socialización.

De allí que las actitudes que se asumen desde la dimensión ontológica, epistemológica, axiológica, teleológica y metodológica se correlacionan con el paradigma socio crítico. En lo concerniente a las dimensiones debe considerarse el siguiente cuadro, el cual sintetiza la información bajo la figura de la pentadimensión de la VCM:

Cuadro 1. Pentadimensión de la Violencia Contra la Mujer

Base	Violencia contra la mujer
<p><i>Epistemológica</i></p> <p>¿Cómo se produce el conocimiento dialectico?</p>	<p>El conocimiento es producto de la interacción con los participantes en los procesos de sensibilización, socialización y las acciones conjuntas. Desde las nuevas miradas epistemológicas, es posible confrontar el orden simbólico y patriarcal predominante y enfrentarse con la lógica que soporta el dictamen de la violencia. Los grupos de mujeres han trabajado paralelamente a la premisa de adquirir y promover un nuevo saber sobre el mundo, de un aprender, que sólo es factible cuando las féminas se han constituido en sujetos del conocimiento. Iniciar estudios desde la vida de las mujeres, permite que emerjan hechos nuevos, revelar sesgos de los paradigmas dominantes y evidenciar nuevas miradas en la realidad social y física</p>
<p><i>Ontológica</i></p> <p>¿Cuál es la naturaleza de la realidad?</p>	<p>Compartida. Se concibe la violencia como una condición inseparable del ser humano. Ocurre la violencia, cuando prevalece la incertidumbre, no existe la confianza, aumentan la inseguridad y se piensa que cualquier cosa puede ocurrir, se obvian los acuerdos que hacen predecibles los comportamientos y las posibilidades de que se genere reciprocidad en el marco de las interacciones.</p>
<p><i>Axiológica</i></p> <p>¿Qué valores son inherentes al conocimiento que se produce?</p>	<p>Los valores son compartidos. En este proceso se tomó el compromiso colectivo de optimizar la responsabilidad colectiva y el sentido de integración en las prácticas sociales; se entendieron y corrigieron consensuadamente las acciones de las participantes, en los escenarios propios de la UPEL- IPMJMSM, en los cuales se evidencia la violencia y el conflicto. La prevención de la VCM, está íntimamente relacionada con los aspectos axiológicos ya que los valores internalizados por el sujeto en el desarrollo de su vida, deben funcionar como guías en los proyectos de vida.</p>
<p><i>Teleológica</i></p> <p>¿Cuál es la finalidad del conocimiento producido?</p>	<p>Se requirió en el orden teleológico que las víctimas se familiarizaran con los preceptos legales que les garantizan justicia, tales como sobre las garantías que le ofrece el sistema de justicia venezolano, lo correspondiente al principio de proporcionalidad de las sanciones y se reafirmó la vigencia de la ley, pero a su vez se trabajó para que estas sanciones se apliquen con el menor nivel trauma (posible), resguardando a la víctima de procesos de revictimización. Y que según sea la gravedad del delito infringido, se tome en cuenta la reeducación del victimario con el fin de reincorporarlo nuevamente a la vida comunitaria.</p>

Metodológica

¿Cómo se operacionaliza el método para producir conocimiento?

La naturaleza de la investigación propone un diálogo entre el investigador y lo investigado, esa conversación debe ser de naturaleza dialéctica, con la intención de transformar la ignorancia y las concepciones erróneas. Como investigadoras sociales, interesadas en transformar la realidad y en redescubrir aquellas memorias históricas que narran hechos vinculados al sufrimiento, el conflicto, las luchas colectivas, se precisó relacionar estos datos con emociones vinculadas a la sana crítica y a la promoción de la esperanza, ya que se intentó formular acciones hacia la conformación de un liderazgo transformacional.

De la misma manera, Rusque (2007) ubica la IAP dentro del paradigma socio crítico, y considera "...que en el polo técnico el método de recolección de datos es básicamente la observación participante, [entonces] es posible incluir la investigación-acción dentro de las técnicas de tipo cualitativo"... (p.201). Siendo esto un factor clave para lograr reflexión y con ello la transformación social.

Debido a lo extenso de este proyecto, este artículo se limitará sólo a comunicar los resultados e interpretaciones vinculados a los dos objetivos propuestos, posponiendo a otro momento los datos correspondientes a los episodios pedagógicos vinculados a la intervención formativa (materializada posteriormente en un programa consensuado de formación social con perspectiva de género) y la valoración del impacto del mismo en la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM.

Es imprescindible identificar las necesidades sentidas de la comunidad y las situaciones adversas que se exteriorizan, ya que eso permite definir las prioridades con el propósito de aminorar la violencia en el escenario encontrado. El primer objetivo se vinculó al propósito de extraer dicha información para poder decantar las carestías reales, establecer los recursos y las circunstancias que pudieran contribuir a dar respuesta favorable a los problemas que manifestaron las integrantes de la comunidad y con ello suscitar respuestas favorables que coadyuvaron a aminorar la VCM presentes tanto en la institución como fuera de ella.

El Escenario y las participantes del estudio

Con respecto al escenario para el desarrollo de la presente investigación se consideró el contexto del Instituto Pedagógico de Miranda José Manuel Siso Martínez, ente adscrito a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, el cual es pionero en la formación de educadores en el estado Miranda. Su rol central radica en la actualización, capacitación y perfeccionamiento del capital humano docente que intercede en los subsistemas educativos venezolanos. Precizando de una vez, y en relación a las y los participantes se consideraron como informantes clave 4 estudiantes regulares, 2 profesoras, 1 observador-participante y para efectos de las sesiones de trabajo, el número participantes activos varió, no obstante 6 personas se mantuvieron constantes en calidad de participantes activos, obsérvese el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Participantes

Participantes	Número de Informantes	Nomenclatura de entrevista
Estudiantes regulares de la UPEL-IPMJMSM	4	Informantes clave (A,B,E,F)
Profesoras ordinarias de la UPEL-IPMJMSM	2	Informantes clave (C, D)
Observadora- participante, profesora de la UPEL-IPMJMSM	1	Investigadora
Estudiantes regulares de la UPEL-IPMJMSM	2	Participantes activas (P 1, P 2)
Personal administrativo de la UPEL-IPMJMSM	1	Participante activa (P 3)
Profesora regular de la UPEL-IPMJMSM	1	Participante activa (P 4)
Profesor regular de la UPEL-IPMJMSM	1	Participante activo (P 5)

A continuación, se presentan las fases y/o etapas llevadas a cabo durante el desarrollo de la investigación y que coadyuvaron al alcance de los objetivos propuestos:

Fase diagnóstica: a) estuvo dedicada en un primer momento al abordaje primario de la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM con el fin propósito de crear sensibilización a través de la empatía con las personas y la comunidad educativa en general, determinar quiénes podían resultar como porteros y sobre todo establecer quienes serían las informantes clave. En esta fase se establece b) un plan escritural en el que se consideró un primer acercamiento a la indagación bibliohemerográfica que dio soporte al marco referencial primario y asimismo se determinó cual sería el contexto de la investigación. También en esta etapa se c) visitaron instituciones, se consultaron expertos en el área para constatar los diferentes aspectos que se trataron en áreas como la psicología, la criminología, el marco legal vigente, la participación comunitaria, la sociología y el desarrollo sustentable.

En la fase diagnóstica se detectaron los problemas, situaciones y/o las necesidades de formación que tenía la comunidad de la UPEL-IPMJMSM en relación a la violencia contra la mujer y sus debilidades en correspondencia a la convivencia social. En esta fase se recurrió a diversas técnicas, entre ellas cabe mencionar la entrevista abierta y/o conversacional (reconocida en este capítulo como diálogos), los diálogos se realizaron de manera privada e individualmente, con el objeto de resguardar a las informantes. Durante estos encuentros, las preguntas surgieron espontáneamente así como los temas, no obstante la intensión de la investigadora estaba dirigida a develar las situaciones vinculadas con la violencia hacia la mujer.

En correspondencia a lo ya planteado, es importante señalar que entre otras herramientas utilizadas, estuvo el uso del grupo participante (integrado por los informantes clave y otros actores que se distinguen como participantes) con ellos profundizamos sobre la situación problemática relacionada con la violencia en el instituto. Allí se trabajó con el análisis de problemas a través del diagrama de interrelaciones, por medio del cual se logró diferenciar las posibles relaciones cualitativas entre la causa y el efecto del problema, y

asimismo se profundizó en el conocimiento del mismo, mientras que con el diagrama de árbol se detalló de lo particular a lo general, se indagaron causas y posibles soluciones. Esta herramienta contribuyó a ejercitar el pensamiento sistémico en relación a los planteamientos hechos así como al logro de los objetivos propuestos.

Estas son consideradas herramientas de gestión. Con relación a nuestro objeto de estudio las herramientas de gestión permitieron analizar los problemas vinculados a la violencia contra la mujer, menoscabo en su calidad de vida y se establecieron acciones proactivas vinculadas a planificar estrategias para subsanar los problemas que fueron emergiendo en la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM. En este tenor Ruiz-Falco (2009) acota:

Es posible obtener una mejora significativa de calidad si se consigue eliminar los problemas allá donde se producen. Para conseguir esto es preciso dotar a las personas que “conviven con los problemas” de las herramientas de análisis necesarias para analizarlos y encontrar una solución (p.7).

Sobre la base de estas técnicas, se trabajó la organización, jerarquización y esquematización de las ideas suministradas por las informantes. Ver gráfico 2.

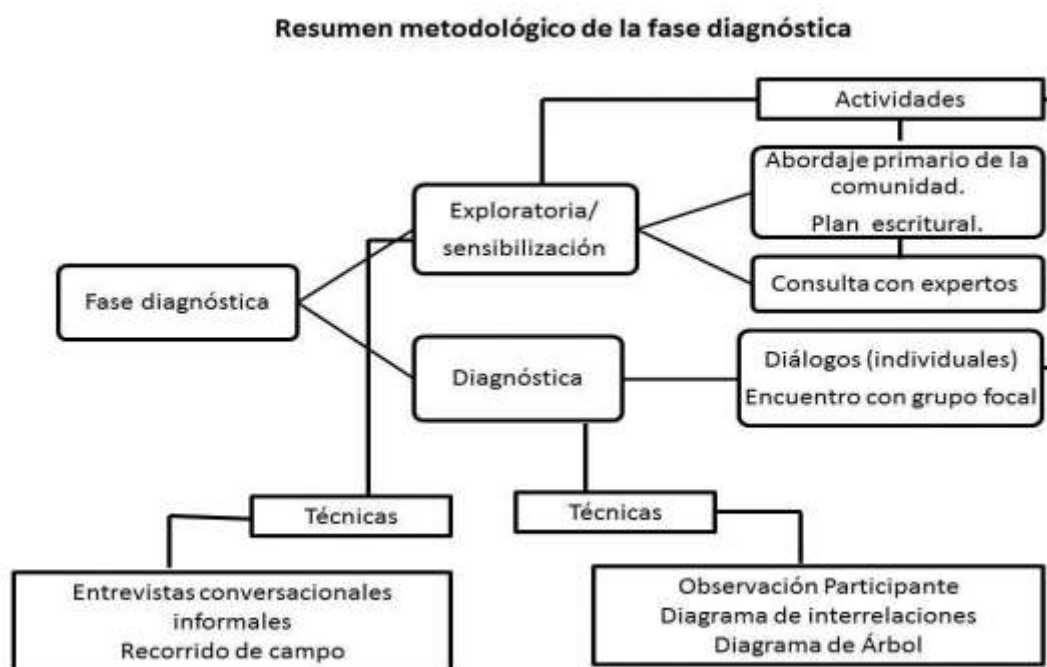


Gráfico 2. Resumen metodológico de la fase diagnóstica

Fase de construcción colectiva: en esta fase se consideraron los procedimientos conexos que facilitaron la interacción con las participantes de la comunidad de la UPEL-IPMJMSM. Los insumos obtenidos en el diagnóstico se colocaron en matrices y

posteriormente se contrastaron con referencias bibliográficas. Este producto de la participación de la comunidad se sistematizó con el grupo, comenzando un proceso planificado caracterizado por ser una construcción consensuada y colectiva. Determinándose unos fundamentos teóricos, metodológicos y estratégicos que resultarían en la elaboración de un programa consensuado de formación social comunitaria en equidad de género para el logro de la convivencia y la prevención de la violencia contra la mujer. Esta fase se caracteriza por la implicación de la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM en la creación e implantación de un conjunto de ideas que les son vinculantes en relación a su realidad.

Es decir, se vinculó a la comunidad upelista en el proceso de toma de decisiones, se estimuló la conciencia colectiva, sobre los factores que generan la violencia contra la mujer en la comunidad a través de la reflexión crítica permanente y la participación organizada en pro del bien común.

Es imperioso resaltar que el procesamiento de la información así como la retroalimentación también alcanzan un proceso de saturación y este se alcanza en las concreciones de las propuestas de desarrollo del plan. Para llegar a este nivel de se partió de las recomendaciones obtenidas en los encuentros grupales. Asimismo, otras proposiciones adaptadas en los temas se fueron identificando, no sólo a través del encuentro colectivo sino también desde la observación participante, la autoobservación y las vivencias cotidianas donde se debía considerar casos y diálogos que emergen en la cotidianidad. Muchas de las dudas, interrogantes e inquietudes que emergieron en esta fase se presentaron ante expertos, consultándose su factibilidad siendo esta evaluada desde la perspectiva de género.

La complejidad del tema de la planificación en la comunidad de la UPEL-IPMJMSM y los niveles de participación con los que se contó para su ejecución estuvieron sujetos a la flexibilidad que otorga una metodología participativa y en la cual se combinaron diferentes enfoques y técnicas.

Se destaca que para alcanzar un mayor conocimiento de la realidad, fue necesario el combinar la indagación de los temas o tópicos planteados, triangular los métodos y valorar y replantear las acciones que se tomaron. Esto contribuyó a instituir estilos y niveles de saberes, así como modelos y enfoques para el desarrollo del programa.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia es una constante en la historia de la humanidad ya que se instituyó como un medio para ejercer poder. Y este ejercicio del poder tiene variadas formas de manifestarse, y no sólo se limita al uso de la fuerza física, también se exterioriza desde las esferas culturales, sociales, políticas, psicológicas entre otras.

La violencia puede asumir diversos procedimientos, al igual que sus causas, finalidades y consecuencias. En el caso de la violencia que se ejerce contra las mujeres, su visibilización

de reciente data, ha consentido la teorización y el análisis su impacto en los diversos roles que representa la mujer dentro de la sociedad. No obstante, la presencia de este tipo de violencia se puede encontrar en los inicios de cualquier civilización, sin embargo la misma se hallaba disimulada como señala Platón (1872) en el “orden natural de las cosas” (p. 109).

La tipificación del síndrome de mujer maltratada así como la identificación de sus rasgos y características comenzó a partir de los años 70, estos aportes han permitido conceptualizar y construir categorías alrededor del concepto VCM. Estas categorías se sostienen en la teoría que identifica las diferencias de género, la cual no puede ser vista desde la perspectiva biológica, es decir del sexo, tal como precisa Quero (2009) son “...construcciones histórico-sociales que otorgan identidades y valores a lo femenino y a lo masculino...” (p. 8).

En opinión de Quijada (2012), las dinámicas de desigualdad entre hombres y mujeres aún se muestran evidentes:

Si bien el fenómeno de la violencia contra la mujer, gracias a la acción de las organizaciones de mujeres y de las instituciones oficiales y privadas que luchan contra dicho fenómeno, ha logrado mayor visibilización, produciéndose un cambio en la percepción pública del problema, dejando de ser un problema exclusivamente privado, es mucho lo que aún queda por hacer para resolverlo. Más aún, ha tomado proporciones preocupantes en el mundo, y Venezuela no es precisamente una excepción, constituyendo un problema de salud pública que alcanza cifras alarmantes. (p. 37).

Lo antes citado, lleva a presumir que para que la violencia tenga escenario, es imprescindible que se den relaciones desiguales de poder, en el caso de la violencia contra la mujer, la discrepancia se sostiene en los tejidos legales, sociales, institucionales, económicos entre otros, que se han enquistado en sociedades androcéntricas, en el cual el rol femenino está supeditado al masculino.

La conceptualización de violencia contra las mujeres por instrumentos jurídicos internacionales, concordantes para los Estados ha sido gracias a la voluntad y constancia de los movimientos feministas en pro de visibilizar una situación problemática y elevarla, como una violación a los derechos humanos. En el caso venezolano, la exposición de motivos de la LODMVLV (2007), señala:

Todas las mujeres son víctimas potenciales del maltrato y la violencia basada en género pues, en todas las sociedades, ha pervivido la desigualdad entre los sexos. Además, las distintas formas de violencia contra las mujeres son tácticas de control con el objetivo de mantener y reproducir el poder patriarcal sobre las mujeres, para subyugarlas y descalificarlas... (p.4).

En este sentido, se puede entender que ante esas circunstancias las mujeres son privadas del disfrute de sus derechos, entonces es deber del Estado garantizarle a las féminas sus derechos humanos, constituyendo leyes que las amparen y dicten medidas positivas.

4.2. MODELO ECOLÓGICO DE BRONFERNBRENER

Con relación a la fundamentación teórica de la intervención formativa (programa consensuado de formación social) se consideró el modelo ecológico de Bronfenbrenner, ya que a través del mismo la realidad familiar y social puede comprenderse organizada en subsistemas que se relacionan entre sí en forma continua, estos son en palabras de García (2001) el “...macrosistema, el mesosistema, el exosistema y el microsistema...” (p. 2).

Cuando se investigan las diferentes representaciones en relación a la violencia contra la mujer, se hace necesario reflexionar sobre las múltiples circunstancias que la involucran, partiendo por considerar los diversos contextos que dan cabida a los diferentes tipos de conducta que se consideran violencia de género. Esto llevó a las investigadoras a considerar la violencia como un fenómeno multicausal. A lo largo del presente artículo se han considerado diversas hipótesis que intentan explicar las diversas aristas que componen la VCM, no obstante cada una de ellas nos muestra sólo una parte del conflicto sin embargo, estos razonamientos no se excluyen entre sí. Es por ello, que para las intervenciones pedagógicas contenidas en el programa consensuado de formación social, enmarcadas dentro del campo de la violencia, se tomó en cuenta este modelo multicausal que considera las diferencias fundamentales del grupo y de sus contextos de acción.

Es esta una de las razones por la cual se abordó el modelo ecológico de Bronfenbrenner, el cual según Arias (2011) se describe cómo “...un conjunto de estructuras ambientales en diferentes niveles dentro de los cuales se desenvuelve el ser humano desde que nace. Cada uno de estos niveles contiene al otro...” (p. 2). Desde este esquema contextual se pudo observar cómo se integraron los saberes y a sus vez este brindó un mejor entendimiento de los diferentes factores que se interrelacionaron.

Las conductas de los seres humanos no se pueden entender de manera aislada del ambiente en que se desenvuelven, y este modelo proporcione una manera de estudiar al individuo en su contexto ambiental considerando su evolución. En este particular Cañas y Palma (2007) señalan:

El comportamiento humano no puede ser comprendido aislado del contexto en el cual este se manifiesta, y este modelo propone una forma de estudiar a la persona en su desarrollo, el ambiente y la interacción entre ambos. La persona, desde una perspectiva construccionista se considera un ser activo, que percibe el ambiente de una forma particular. Además, esta influye y es influida por su ambiente, adaptando y ajustándose mutuamente. De esta manera, se considera que un cambio en cualquier punto del esquema ecológico puede afectar al resto. (p. 28).

Las fases del modelo ecológico se visualizan como estructuras concéntricas contenidas una dentro de la otra. En la fase interna se encuentra el microsistema donde se encuentra “el patrón de actividades, roles y relaciones interpersonales” (García, *op. cit.* p.2) donde el individuo experimenta y participa dentro de contexto explícito. Subsecuentemente se encuentra el mesosistema, abarca las interrelaciones de dos o más contextos (microsistemas)

es decir corresponde al espacio donde la persona se desarrolla, pudiera estar ejemplificada a través de las relaciones que se establecen entre el hogar doméstico y el centro donde se labora. También se debe considerar el exosistema, aquí el individuo no participa directamente, pero se ve afectada por lo que ocurre en su entorno, esto podría estar representado por las decisiones del Consejo Universitario. Asimismo, encontramos el macrosistema referido a los marcos culturales e ideológicos que afectan al resto de los subsistemas, en este subsistema se marcan las semejanzas y diferencias entre los diferentes entornos.

Las mujeres que han sufrido manifestaciones de violencia dentro del contexto universitario o en su entorno no desean sostener este tipo de relación, sin embargo coexisten diferentes elementos internos y externos en continua relación que contribuyen a que permanezcan o no en esta situación. Dentro de los factores externos podemos señalar como los entornos suministran presión utilizando las limitaciones, desde la aplicación de normativas, la invisibilización y naturalización de la violencia y la carencia de una formación que promueva el empoderamiento de la mujer, se convierten en factores que contribuyen a que la mujer persista en este tipo de relación.

La sociedad venezolana como representación del macrosistema se encuentra sometida a un sistema patriarcal que junto a sus estereotipos y desigualdades de género son causales de las diferencias en la distribución del poder. Es esta una de las razones por la cual la sociedad en su conjunto, suele por una parte ignorar las acciones de violencia contra la mujer y por la otra, reconocer la heroicidad y el sacrificio de la mujer que la sufre, como una manera de mantener el control social.

El exosistema es la columna del vertebral de las instituciones que tienen el deber de aplicar normas, leyes, sanciones o protección a las personas. Esta normativa es implantada desde el macrosistema. En el exosistema se encuentran ubicadas las dependencias interesadas a las cuales acude la mujer cuando ve vulnerados sus derechos, allí puede encontrar funcionarios o funcionarias que pueden ser de ayuda a la víctima o por el contrario agentes que actúan con indolencia y pudieran ser causa de una revictimización.

Dentro del microsistema, se ubican la familia por consanguinidad y por afinidad y el círculo de amistades. Este subsistema se identifica porque en él se pueden instaurar relaciones personales y afectivas. La familia en este nivel puede actuar como agente positivo o negativo. Obsérvese el siguiente gráfico:

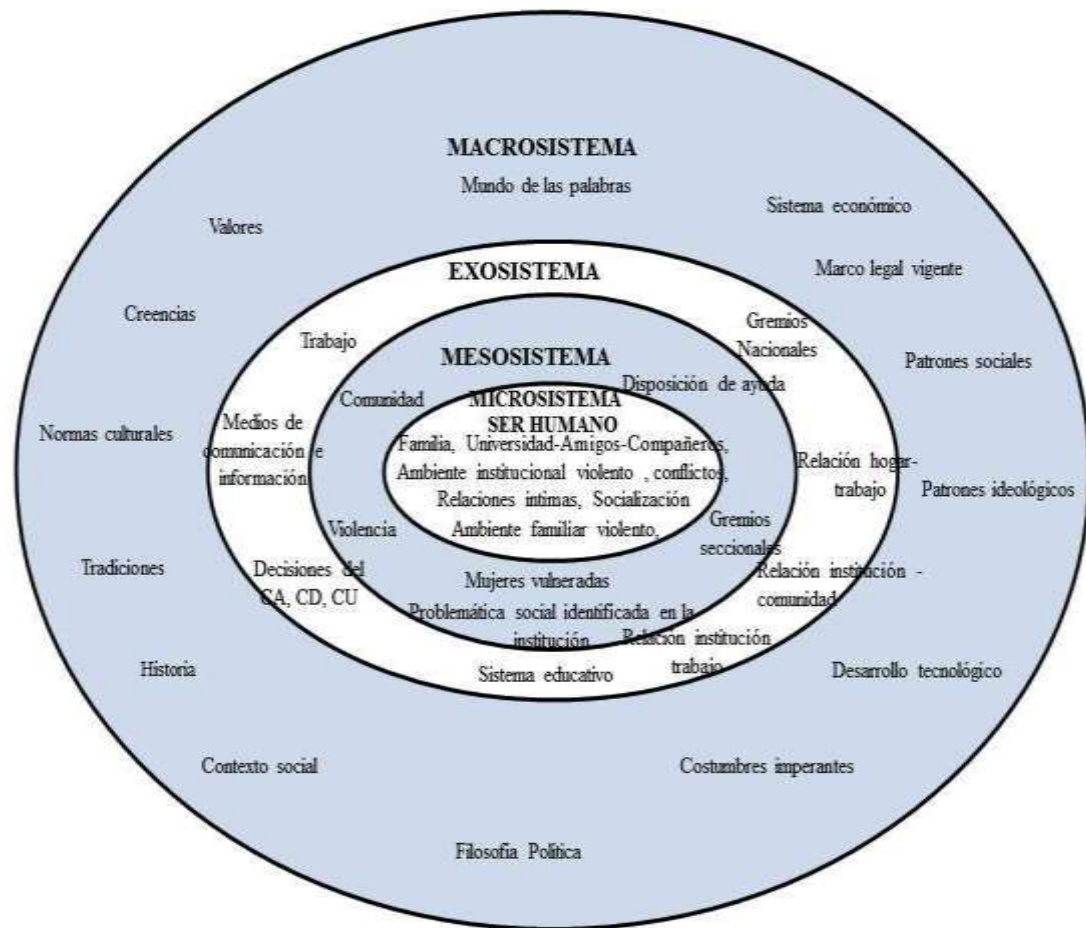


Gráfico 3. Modelo Ecológico de Bronfenbrenner

Adaptado y modificado por Gómez, S., Hidalgo, M. (2017)

Dentro de los factores a reflexionar por los cuales se asume el modelo ecológico entre los fundamentos teóricos del programa de promoción social y sus intervenciones en la comunidad universitaria podemos señalar que todos los subsistemas tienen injerencia en las personas. Esto nos llevó a visualizar la necesidad de realizar un conjunto de intervenciones de manera transdisciplinaria, donde se tocaron principalmente aspectos legales, sociales y psicológicos, tomando en cuenta los contextos y la realidad de la comunidad educativa del IPMJMS.

5. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA UPEL-IPMJMSM EN EQUIDAD DE GÉNERO

Las necesidades humanas son sensaciones de privación unidas al deseo de satisfacción y evidencian las carencias que pudieran tenerse. Esto propone realizar un esfuerzo que se oriente a eliminar estas fallas, con el fin de satisfacer y corregir la ausencia. Para llevar a cabo esta tarea es indispensable realizar un análisis de la situación que se ha venido planteando. Y al llevar a cabo este análisis se debe tener en claro cuáles son los factores presentes en la situación que pudieran ser la causa del problema y la vez determinar cuáles son los efectos que este ocasiona.

Para concretar la situación problemática planteada se optó entre una variada gama de instrumentos como el Diagrama de Interrelaciones, señalado por Rojo (2015) como:

[...] una herramienta que permite identificar de una forma gráfica y muy visual las relaciones o conexiones lógicas entre diferentes ideas o datos relacionados con un problema o situación que estamos estudiando, de forma que se pueda visualizar los diferentes niveles causales entre ellos. (p. 1).

En esta herramienta tanto las informantes clave como las participantes voluntarias que constituyen el grupo focal, propusieron según sus criterios los principales acontecimientos y circunstancias que conformaron las diversas problemáticas señaladas en las entrevistas abiertas con el fin de interrelacionarlas y descubrir si unas causan las otras, en qué medida y de qué manera.

A continuación se relacionan cuáles son las necesidades sentidas producto de la violencia que han experimentado las integrantes del grupo focal de la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM. La lista de necesidades emerge una vez que se aplicaron los criterios de saturación teórica, vale decir, hasta cuando la información que se recopila, no agrega un dato diferente a lo que ya se tiene:

- A.** Ausencia de un espacio para la formación contra la violencia de género.
- B.** Rechazo contra las consideraciones especiales en favor de las estudiantes embarazadas por ambos géneros.
- C.** Poca participación en los cargos de la política institucional.
- D.** Carencia de autonomía, empoderamiento y emancipación en la mujer de la UPEL-IPMJMSM.
- E.** Emprender acciones para transformar esta realidad.
- F.** Eliminar el uso del lenguaje sexista y discriminatorio.
- G.** Eliminar las prácticas que conllevan a la violencia psicológica.
- H.** Necesidad de implementar un programa consensuado de formación social que conlleve a la resolución de conflictos en la comunidad.
- I.** Establecer normas de convivencia.
- J.** Eliminar toda fórmula que conlleve al hostigamiento.

- K.** Visibilizar y detectar las distintas formas de violencia con el fin de aminorar su impacto en la población femenina.
- L.** Realizar talleres de desarrollo personal para mejorar las relaciones interpersonales.
- M.** Necesidad de conocer la normativa nacional legal vigente que ampara a las mujeres en situación de riesgo.

A partir del inventario anterior, se construyó una propuesta colectiva de objetivos y contenidos que fue discutida con las participantes y por consenso se definieron los aspectos que debían ser trabajados.

5.2. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA CONSENSUADO DE FORMACIÓN SOCIAL COMUNITARIA EN EQUIDAD DE GÉNERO PARA EL LOGRO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

A continuación se presenta la estructura de la co-construcción de la agenda de trabajo sobre la cual se representó el programa de formación social comunitaria en equidad de género. En el mismo se establecieron los criterios seguidos y desarrollados durante la intervención con el fin de alcanzar los contenidos y los objetivos propuestos, esto se observa el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Co-construcción de la Agenda de Trabajo

Nº de Sesiones	Objetivos	Contenidos
2	Identificar las expresiones de violación de los derechos humanos de las mujeres y la violencia de género.	<p>Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.</p> <p>Ley orgánica sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>Formas de discriminación contra la mujer que se pueden observar en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.</p> <p>Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.</p> <p>(Medidas especiales de carácter temporal).</p> <p>Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en Las Américas.</p> <p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia (Convención Belem Do Pará, 1994).</p> <p>Manifestaciones del patriarcado en la Convención Interamericana para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Mujer y en la Convención sobre Derechos de la Mujer.</p>
2	Aplicar herramientas vinculadas a solucionar conflictos derivados de la violencia contra la mujer.	<p>Salud sexual y reproductiva.</p> <p>Saneamiento ambiental y género.</p> <p>Visibilizar las diferentes formas de violencia.</p> <p>Taller de resolución de conflictos.</p>

2	Diseñar y elaborar de proyectos sociales con perspectiva de género.	Participación política de las mujeres. Organización comunitaria. Acoso social. Lenguaje discriminatorio.
2	Emprender acciones positivas en pro de la emancipación de la mujer.	Autonomía, emancipación y empoderamiento de la mujer.
2	Sensibilizar a los integrantes de la comunidad del IPMJMSM sobre lo que representa la violencia sexual en la vida cotidiana.	La violación y la tortura sexual. La revictimización. La estigmatización. La familia como agente dinamizador en pro de la discriminación de la mujer. Igualdad y equidad de género.
1	Construir un proyecto de vida sobre la base de la equidad de género.	Medidas positivas. Cultura patriarcal. Matricentrismo, matriarcado, matrilinealidad.
1	Proponer normas de convivencia con perspectivas de género.	Mesas de trabajo: igualdad de oportunidades. Políticas universitarias con perspectiva de género

Presentación

La violencia y la discriminación contra las mujeres basadas en las desigualdades de género, se manifiestan de muchas maneras tanto en los contextos públicos como en el privado y aqueja a muchas mujeres en el mundo. Varias organizaciones tanto nacionales como internacionales, así como estamentos gubernamentales y la sociedad civil, han tomado el compromiso social de ayudar al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. En los últimos tiempos se han alcanzado logros significativos en esta materia a través de los tratados y convenciones internacionales, en donde se reconoce que las mujeres son sujetas de derecho, y que la violencia que se aplica sobre ellas es una violación a sus derechos humanos, considerándose esto un delito punible y un resultado de las desigualdades de género que ha construido la sociedad patriarcal.

En Venezuela, se vienen desarrollando planes y programas con el objetivo de reivindicar los derechos humanos de las mujeres; no obstante la creciente ola de violencia que afecta al país hace imprescindible que desde la academia y específicamente desde las universidades se levanten banderas contra este flagelo al cual las instituciones de educación universitaria no han escapado. En consecuencia, hemos levantado un diagnóstico participativo desde la UPEL-IPMJMSM, donde se visibilizaron las dimensiones de la violencia, fundamentalmente en el ámbito laboral, estudiantil y familiar. Por lo que se planteó

la necesidad de enfrentar esta problemática social representado en todas las formas de violencia contra la mujer.

El programa consensuado de formación social, que estamos presentando, es un plan pedagógico, bajo la modalidad de educación no formal dirigido a la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM, con la finalidad de prevenir, erradicar y atender las conductas violentas que se presentan en la institución y promover una educación en equidad e igualdad entre hombres y mujeres. El mismo fue concebido para desarrollar en los y las participantes un conjunto de capacidades indistintamente de su género, con el propósito de potenciar su autoestima y brindarle herramientas que le permitan resolver sus conflictos a través de la comunicación interpersonal, esto con el fin de garantizar la seguridad en la comunidad educativa y mejorar su calidad de vida y bienestar, de acuerdo a los principios universales de igualdad, libertad, respeto y la no discriminación.

En este sentido, se pretendió construir espacios para establecer acuerdos, conciliaciones, aplicación y la valoración de acciones y estrategias con perspectiva de género para promover en el subsistema universitario y especialmente en la UPEL-IPMJMSM el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y una cultura del respeto a sus derechos humanos, en acuerdo a los artículos contenidos en ley (LODMVLV).

Justificación

Sensibilizar a los integrantes comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM sobre las causas y consecuencias de la violencia que se ejerce sobre las mujeres. Se plantea ofrecer a los y las participantes un conjunto de herramientas que le permita transformar el actual modelo sociocultural de conducta de mujeres y hombres, con el fin de erradicar los comportamientos estereotipados que promueven y justifican la violencia contra las mujeres a través de la generación de una intervención formativa y consensuada que incida en la reducción de los elementos de riesgo en las diversas modalidades y tipos de violencia.

Fundamentación Metodológica

Con relación a la metodología del programa, fue grupal se trabajó en el nivel de prevención, desde allí se realizaron jornadas de intervención dirigidas a la sensibilización, la atención jurídica, también se realizaron talleres formativos y participativos, estrategias de animación sociocultural con perspectiva de género y encuentros entre mujeres, los cuales resultaron pertinentes tal y como señalan Caña y Palma (*op. cit.*):

[Se] ha comprobado en la práctica que estos permiten que se perciba que los problemas de las mujeres no son únicos, que hay sensaciones compartidas, y que las respuestas son sociales, que rompen el aislamiento, y que son espacios de aprendizaje social que permiten valorar la solidaridad y las redes sociales como espacios importantes para su bienestar...Permiten una labor reparatoria del propio mundo interno dañado, a través del contacto/intercambio con otras mujeres con problemáticas semejantes y diferenciadas que también están en plena búsqueda reparatoria consciente [...] (p.60).

Dentro de la visión del trabajo de indagación e intervención se hizo hincapié en la necesidad de promover un cambio sociocultural que aminoró el impacto que había tomado la violencia. Se brindaron herramientas que permitieron detectar y abordar situaciones de riesgo y solucionar conflictos no desde la violencia sino desde la mediación.

Se consideraron 12 sesiones de trabajo, de entre 4 y 7 horas según el nivel de dificultad, realizadas por el personal del MINMUJER, INAMUJER, profesoras de la UPEL-IPMJMSM, psicólogas del CEM-UCV, personal del Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo, abogadas expertas en Derechos Humanos de las Mujeres entre otras y otros especialistas. Estos especialistas se ocuparon de apoyar el diagnóstico, definir posibles procedimientos judiciales, atender y promover posibles cambios sociales, educativos, brindaron orientación e información y se colocaron a disposición de los asistentes en las instancias pertinentes en las cuales trabajan consecutivamente para dar apoyo emocional y protección a las ciudadanas. En estas sesiones de trabajo fue de vital importancia el manejo de las técnicas dirigidas a la toma de decisiones, el desarrollo de habilidades sociales, personales y familiares como alternativas para la salida de situaciones de violencia y la constante motivación para participar en los grupos de trabajo y mantener una red de comunicación efectiva.

Fundamentación estratégica

Dentro del paradigma socio crítico, se persigue que el investigador comunitario desarrolle habilidades que le lleven a ser flexible en su forma de actuar y a rediseñar sus estrategias de trabajo, de tal forma que contribuya con sus conocimientos a fortalecer la participación de la comunidad y que a su vez sea ellos los protagonistas de su organización comunitaria, con la meta de lograr una simbiosis en provecho entre ambas partes. La estrategia central de este programa es la intervención formativa y comunitaria, definida por Morí (2008) como:

[...] el conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo de una comunidad a través de la participación activa de esta en la transformación de su propia realidad. Por tanto, pretende la capacitación y el fortalecimiento de la comunidad, favoreciendo su autogestión para su propia transformación y la de su ambiente. Dando a la comunidad capacidad de decisión y de acción se favorece su fortalecimiento como espacio preventivo. (p.81).

Siendo esta un tipo de intervención social enfocada en la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM, donde se diseñaron, desarrollaron y valoraron colectiva y cualitativamente acciones desde la misma comunidad educativa con el acompañamiento de las investigadoras participantes. El éxito de esta intervención se cimentó en el compromiso que se estableció desde el primer contacto (diagnóstico) donde todos los participantes se sintieron parte del escenario social.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Con relación a la investigación en sí misma, en esta se detectaron carencias vinculadas con la capacitación, formación y orientación de la comunidad educativa de la UPEL-IPMJMSM en materia de VCM. Enmarcadas a nivel teórico, psicológico, legal y comunicacional.

En el orden teórico se notó un desconocimiento con relación a la comprensión y diferencias entre términos, tales como violencia doméstica, violencia institucional, violencia psicológica, violencia simbólica, prevención de la violencia contra la mujer, convivencia social, la violencia como un problema de salud pública, cultura patriarcal machismo entre otras. En relación a los aspectos psicológicos se observó la necesidad de brindar estrategias que le permitieran a los y las participantes controlar las emociones negativas, reparar daños por experiencias vividas y la falta de alianzas estratégicas con otras instituciones que aborden y protejan a la mujer en situación de riesgo.

También entre las necesidades observadas se evidenció la necesidad de fortalecer a la comunidad en el manejo del marco legal vigente que protege a la mujer contra la violencia, la pertinencia de revisar las normativas institucionales, adaptarlas o elaborar nuevas políticas universitarias con perspectiva de género. En el plano comunicacional se demostraron carencias en relación a las habilidades sociales y de comunicación, a tener un liderazgo alternativo para la mediación en la resolución de conflictos que se presentaban en la comunidad siendo de especial utilidad en el propósito de transformar su realidad; asimismo se notó la pertinencia de promover alternativas en pro de mejorar su calidad de vida.

Dentro de los resultados metodológicos los y las participantes adquirieron técnicas que les permitieron observar otras realidades y abordar las situaciones problemáticas que se pudieran encontrar respetando las particularidades de sus contextos e involucrando a los miembros de la comunidad para que las alternativas de solución salgan de ellos mismos y esto genere un mayor compromiso entre los y las involucrados.

REFERENCIAS

- Arias, S. (2011). *Bronfenbrenner y la teoría del modelo ecológico y sus seis sistemas*. [Página web en línea] Disponible en: <http://www.psicologicamentehablando.com/bronfenbrenner-y-la-teoria-del-modelo-ecologico-y-sus-seis-sistemas/> [Consulta: 2016, febrero 3]
- Boggino, N. y Rosekrans, K. (2007). *Investigación – acción: reflexión crítica sobre la práctica educativa*. España: Homo Sapiens Editores.
- Cañas, A. y Palma, I. (2007). *Caracterización teórico metodológica de las intervenciones grupales con mujeres víctimas de violencia en la pareja*. Chile: Universidad de Chile.
- Carocio, A., Vargas Arenas, I. (2010). *Feminismo y socialismo*. Caracas: Fundación Editorial El Perro y La Rana.

- García, A. (2012). Violencia institucional contra las mujeres: crimen sin castigo. En *Cimacnoticias* [Periódico en línea] Disponible en: <http://www.cimacnoticias.com.mx/node/62015> [Consulta: 2016, julio 1]
- García, F. (2001). *Modelo Ecológico / Modelo Integral de Intervención en Atención Temprana*. [Página web en línea] Disponible en: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/rehabilitacion-temprana/modelo_ecologico_y_modelo_integral_de_intervencion.pdf [Consulta: 2016, febrero 3]
- González, D. (2013, noviembre 6). “Cada cuatro minutos da a luz una adolescente”. *El Universal*, 3-4 pp.
- Guba, E. y Lincoln, Y. (2002). Paradigmas en Competencia en la Investigación. En Denman, C y Haro, JA. (Comp.) *Por los rincones. Antología de métodos cualitativos en la investigación social*, Colegio de Sonora, México.
- Hermoso, M. (2013, Noviembre 26). “Mayoría de denuncias de violencia queda sin condena”. *Últimas Noticias*, p.13.
- Hidalgo, M., y García, M. (2011). Plan educativo para la promoción del mejoramiento de la calidad de vida en el barrio San José de Petare, Caracas, Venezuela. *Investigación y Postgrado*, v.26, n°1, pp.155-180. [Página web en línea] Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872011000100007 [Consulta: 2016, julio 1]
- Ley Orgánica sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia (2007). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38668*, Mayo 25, 2007.
- Morí, M. (2008). *Una propuesta metodológica para la intervención comunitaria*. Perú: Universidad San Martín de Porres. [Página web en línea] Disponible en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v14n14/a10v14n14.pdf> [Consulta: 2016, febrero 4]
- Rojo, A. (2015). *Diagrama de interrelaciones: la expresión gráfica de las conexiones* [Página web en línea] Disponible en: <http://www.s bqconsultores.es/diagrama-de-interrelaciones-la-expresion-grafica-de-la-conexion-de-datos/> [Consulta: 2016, enero 30]
- Platón, (1872). *Obras completas* (Tomo 10). Madrid: edición de Patricio de Azcárate.
- Ruiz-Falco R, A. (2009). *Herramientas de calidad*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- Rusque, A. (2007). *De la diversidad a la unidad en la investigación cualitativa*. Caracas: Vadell Hermano Editores.
- Quijada, I. (2012). Retos del Estado frente al marco de la Ley Orgánica Sobre el Derecho de la Mujer a una Vida Libre de Violencia. En: *I era Jornada Nacional en Materia de Defensa Integral para la Mujer*, Ministerio Público.
- Quero, Y. (2009). *Brechas entre el reconocimiento formal del derecho a las mujeres a una vida de violencia y la exigibilidad del mismo*. Argentina: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Segura, C. (2013). De relatos, mitos y otras verdades. En *Investigaciones Feministas* (4) 359-380

Suárez, M. (2014, Octubre 13). “Más de 48 mil mujeres han sido víctimas de violencia de género en 2014” *Ultimas Noticias*, [Página en línea] Disponible en <http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/actualidad/sucesos/mas-de-48-mil-mujeres-han-sido-victimas-de-violenc.aspx> [Consulta: 2014, noviembre 6]

Suzuky Margarita Gómez Castillo. Doctora en Educación Ambiental. Egresada del Instituto Pedagógico de Caracas (IPC). Especialista en Planificación y Evaluación de la Educación (USM). Magister *Scientiarum* en Historia de Venezuela mención Historia de Venezuela Republicana (UCV). Profesora en la especialidad de Geografía e Historia, egresada del Instituto Pedagógico de Miranda *José Manuel Siso Martínez*, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Coordinadora de la Línea de Investigación Estudio del nivel y calidad de vida de los habitantes de las regiones de Venezuela (UPEL-IPMJMSM). PEI.

María Elena Hidalgo Jiménez. Doctora en Educación Ambiental, Especialista en Educación Comunitaria. Profesora en la especialidad de Geografía e Historia, de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Técnico Superior en Turismo egresada de la Universidad Simón Bolívar. Actualmente se desempeña como Profesora Asociada del Departamento de Geografía e Historia adscrita al Instituto Pedagógico de Miranda *José Manuel Siso Martínez*, Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Coordinadora del Núcleo de investigación y grupo ecológico “Alejandro de Humboldt” (UPEL-IPMJMSM). PEI